



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

<b>Acuerdo</b> por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.....	1
<b>Acuerdo</b> mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2021.....	59

### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA SUR

<b>Acuerdo</b> número 32/2021 del Procurador General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, por el que se autoriza y da a conocer el Logotipo y Siglas de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur.....	65
--	----

### H. XVII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.

<b>Dictamen</b> de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de la Paz, Mediante el cual se Crea la Gaceta Electrónica Municipal del Ayuntamiento de la Paz y se Aprueba el Reglamento para el Municipio de la Paz, Baja California Sur.....	73
---	----

### AVISOS Y EDICTOS

<b>"LOPEZ MARINE SERVICES DE B.C.S." S.A DE C.V.</b> .....	84
<b>ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.</b>	



**PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.**



## PODER EJECUTIVO

**MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y**

### CONSIDERANDO

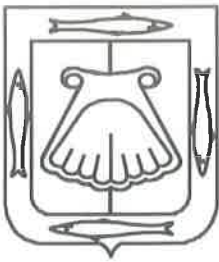
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



## PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.**

**PRIMERO.** – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del 2021, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - El importe total entregado durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2021 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$339,666,879 (Trescientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.** - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

### ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	57,645,533	2,243,283	12,358,814	373,587	3,877,884	1,313	2,679,090	2,894,882	511,209	7,835,692	228,828	610,518	0	81,261,614
Comandú	32,735,303	1,273,898	7,361,647	222,519	0	480	1,521,381	1,724,384	304,506	1,750,524	51,344	0	0	46,945,968
Mulegé	30,863,822	1,201,848	7,115,638	215,083	0	0	1,435,333	1,666,740	294,331	1,453,769	42,640	0	0	44,309,205
Los Cabos	78,693,673	3,062,374	14,982,577	452,875	183,534	725	3,657,308	3,508,482	619,738	8,025,478	235,395	36,838	12,166,402	125,626,179
Loreto	20,021,586	778,143	6,289,867	190,425	0	0	930,508	1,475,857	260,587	451,156	13,233	0	1,101,751	31,523,913
<b>Total</b>	<b>218,979,917</b>	<b>8,580,548</b>	<b>48,118,543</b>	<b>1,454,469</b>	<b>4,061,418</b>	<b>2,518</b>	<b>10,223,821</b>	<b>11,271,108</b>	<b>1,980,371</b>	<b>19,516,819</b>	<b>572,440</b>	<b>647,158</b>	<b>13,288,153</b>	<b>339,888,879</b>



## PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	18,458,787	0	3,957,739	0	1,102,143	150	964,855	1,746,547	0	2,906,693	0	203,506	0	29,340,419
Noviembre	20,114,856	1,417,507	4,234,977	220,801	1,568,902	705	877,206	574,168	317,630	2,432,749	229,628	203,506	0	32,192,835
Diciembre	19,071,891	825,776	4,166,098	152,766	1,206,839	458	837,030	574,168	193,579	2,496,250	0	203,506	0	29,728,361
<b>Total</b>	<b>57,645,533</b>	<b>2,243,283</b>	<b>12,358,814</b>	<b>373,567</b>	<b>3,877,884</b>	<b>1,313</b>	<b>2,679,090</b>	<b>2,894,882</b>	<b>511,209</b>	<b>7,835,692</b>	<b>229,628</b>	<b>810,518</b>	<b>0</b>	<b>91,281,614</b>

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	10,462,234	0	2,357,465	0	0	480	547,914	1,040,348	0	649,367	0	0	0	15,077,808
Noviembre	11,422,670	804,963	2,522,605	131,522	0	0	498,141	342,008	189,199	543,486	51,344	0	0	16,505,939
Diciembre	10,830,399	468,935	2,481,577	90,997	0	0	475,326	342,008	115,307	557,672	0	0	0	15,362,221
<b>Total</b>	<b>32,735,303</b>	<b>1,273,898</b>	<b>7,361,647</b>	<b>222,519</b>	<b>0</b>	<b>480</b>	<b>1,521,381</b>	<b>1,724,364</b>	<b>304,506</b>	<b>1,750,524</b>	<b>51,344</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48,945,868</b>

Municipio de Mulogé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	9,889,368	0	2,278,684	0	0	0	516,925	1,005,582	0	539,284	0	0	0	14,229,842
Noviembre	10,776,614	759,435	2,438,306	127,127	0	0	469,966	330,579	182,877	451,352	42,640	0	0	15,578,897
Diciembre	10,217,841	442,413	2,398,648	87,956	0	0	448,442	330,579	111,454	463,133	0	0	0	14,500,466
<b>Total</b>	<b>30,883,822</b>	<b>1,201,848</b>	<b>7,115,638</b>	<b>215,083</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,435,333</b>	<b>1,666,740</b>	<b>294,331</b>	<b>1,453,769</b>	<b>42,640</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44,309,205</b>



## PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 45-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolina)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	26,198,852	0	4,797,962	0	92,304	677	1,317,152	2,117,337	0	2,877,095	0	12,213	1,439,878	37,953,270
Noviembre	27,459,402	1,835,083	5,134,058	287,677	79,570	48	1,197,500	696,063	385,083	2,481,672	235,395	12,213	5,255,085	45,148,829
Diciembre	26,035,619	1,127,292	5,050,556	185,188	11,659	0	1,142,855	696,063	234,675	2,658,711	0	12,213	5,471,439	42,524,081
<b>Total</b>	<b>78,893,873</b>	<b>3,082,374</b>	<b>14,982,577</b>	<b>452,875</b>	<b>183,534</b>	<b>725</b>	<b>3,657,308</b>	<b>3,509,462</b>	<b>619,738</b>	<b>8,025,478</b>	<b>235,395</b>	<b>36,639</b>	<b>12,166,402</b>	<b>125,826,179</b>

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 45-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolina)	Incentivos Federales IEPS	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Octubre	8,411,150	0	2,017,445	0	0	0	335,116	890,297	0	167,359	0	0	0	9,821,367
Noviembre	6,986,340	492,332	2,158,788	112,553	0	0	304,673	292,680	161,911	140,071	13,233	0	0	10,862,559
Diciembre	6,624,095	286,810	2,123,656	77,872	0	0	290,719	292,680	98,876	143,727	0	0	1,101,751	11,038,987
<b>Total</b>	<b>20,021,586</b>	<b>778,143</b>	<b>6,299,867</b>	<b>190,425</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>930,508</b>	<b>1,475,657</b>	<b>260,587</b>	<b>451,158</b>	<b>13,233</b>	<b>0</b>	<b>1,101,751</b>	<b>31,523,913</b>



**PODER EJECUTIVO**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 04 del mes de enero del año 2022.

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

  
**MTRA. BÉRTHA MONTAÑO COTA**